

846-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las quince horas dos minutos del diecisiete de julio de dos mil diecinueve. -

Acreditación en la estructura del distrito Liberia, cantón Liberia, provincia Guanacaste, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante auto N° 1009-DRPP-2017 de las ocho horas y cuatro minutos del cinco de junio de año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional la conformación de la estructura de distrito Liberia, cantón Liberia, de la provincia de Guanacaste, se encontraba completa.

El día nueve de julio de dos mil diecinueve, la agrupación política presentó la resolución N.º 3 de las diecinueve horas con cincuenta minutos del dos de julio de dos mil diecinueve, mediante la cual el Tribunal de Elecciones Internas del partido Liberación Nacional comunicó la sustitución de un delegado territorial adicional en virtud de la renuncia de su titular Alejandra Larios Trejos, cédula de identidad 110350404 y en su lugar se acredite a Saray Elena Loaiciga Brenes, cédula 107260851.

Cabe señalar que dicha renuncia fue tramitada por este Departamento mediante oficio N.º DRPP-2694-2019 de fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

En virtud de lo expuesto, la estructura del distrito Liberia del cantón Liberia, provincia Guanacaste, del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTÓN LIBERIA DISTRITO LIBERIA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	502080581	SANDRA MAYELA BALTODANO ABARCA
SECRETARIO PROPIETARIO	502880196	GILBERTO ANTONIO RODRIGUEZ RAMOS
TESORERO PROPIETARIO	501880708	ALBA RAMIREZ VIALES
PRESIDENTE SUPLENTE	501040400	EUGENIO SALAZAR JIRON
SECRETARIO SUPLENTE	800590253	DORA DILIA AMORETY URIARTE
TESORERO SUPLENTE	503280282	CRISTHIAN ARRIOLA CHAVARRIA

FISCAL PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	501530034	LIDIA ISABEL CASTRO SEGURA
FISCAL SUPLENTE	502030875	LUIS ENRIQUE MIRANDA MORALES

DELEGADOS PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	103240190	AIDA MARIA MONTIEL HECTOR
TERRITORIAL	502480690	CARLOS LUIS MARIN MUÑOZ
TERRITORIAL	104460575	LUIS ALEJANDRO ROMAN TRIGO
TERRITORIAL	503490017	MAURICIO ESPINOZA ALVAREZ
TERRITORIAL	503780633	SILVIA ELENA BALTODANO HERNANDEZ
ADICIONAL	107260851	SARAY ELENA LOAICIGA BRENES
ADICIONAL	503960045	LUIS EDUARDO ARAYA QUINTANILLA
ADICIONAL	503100602	MAIKOL ALEJANDRO GORGONA UMAÑA
ADICIONAL	105890944	ROXANA MARIA GUERRERO BRENES

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/jfb

C: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref. Doc. 6890, 6957-2019